

210123
PERSONA)
GEREDU.



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL
EJECUTIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN - CUSCO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TRAMITE ADMINISTRATIVO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N.º 0135 -2025-GR CUSCO/GEREDU

Cusco, 30 ENE 2025

EL GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

VISTO: el expediente n.º 1470-2025, oficio múltiple N.º 00011-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD memorándum n.º 068-2025/GR CUSCO/GEREDU y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1º de la Ley n.º 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que, mediante decreto supremo, refrendado por el ministro de Educación, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones, para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente; así como las características para la renovación del mismo;

Que, a través del Decreto Supremo n.º 020-2023-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y su renovación del Contrato de Servicio Docente en Educación Básica y Técnico Productiva, en el marco de la Ley n.º 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones», en adelante, la cual tiene como objeto regular el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y la renovación de su contrato, en los programas educativos y en las II EE públicas de Educación Básica y Técnico Productiva, en el marco de la Ley n.º 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones; asimismo en su artículo 8, numeral 8.5, señala que la DRE tiene, entre otras responsabilidades la de aprobar mediante acto resolutivo el cronograma del procedimiento de contratación docente del ámbito de su jurisdicción, de acuerdo con los plazos previstos por el MINEDU; y, el artículo 12, numeral 12.1, establece que, la DITEN elabora y comunica a cada DRE el cronograma de actividades; y el numeral 12.2 dispone que la DRE y UGEL, publican el cronograma en los medios de comunicación masiva a su alcance y las UGEL deben cumplir a través de sus comités con el cronograma aprobado por la DRE;

Que, mediante Oficio Múltiple n.º 00011-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD, de fecha 21 de enero de 2025, la Dirección General de Desarrollo Docente del MINEDU - DIGEDD, pone en conocimiento la norma citada, y alcanza algunas precisiones, dentro de las cuales señala que, las DRE o las que hagan sus veces, tienen hasta el 24 de enero de 2025 para aprobar el cronograma regional de contrato docente mediante acto resolutivo, de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma que adjunta; además, indica que deben adoptar las acciones inmediatas en el marco de sus competencias para lograr que la implementación del proceso de contrato docente 2025 se desarrolle de manera transparente, garantizando la participación de todos los postulantes;

Que, estando a lo dispuesto por el titular de la entidad, lo evaluado y proveído por la Directora de Administración y la Especialista Administrativo de la Oficina de Personal de la Gerencia Regional de Educación - Cusco, se emite el presente acto administrativo aprobando el cronograma regional para el proceso de contrato docente en Instituciones de Educación Básica y Técnico Productiva del ámbito regional para el año 2025, conforme lo antes expuesto; y

De conformidad con la Ley n.º 29944, Ley n.º 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, Decreto Ley n.º 25762, modificado por Ley n.º 26510, Ley n.º 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por Ley 27902, D.S. n.º 004-2013-ED, Decreto Supremo n.º 020-2023-MINEDU, funciones conferidas por la Ordenanza Regional n.º 176-2020-CR/GR CUSCO y las facultades previstas por el D.S. n.º 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el cronograma regional para el proceso de contrato docente en Instituciones de Educación Básica y Técnico Productiva del ámbito de la Gerencia Regional de Educación de Cusco para el año 2025, conforme se detalla:



ETAPAS DE CONTRATO DOCENTE 2025				
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO	INICIO	FIN
Por resultados de la PN				
Conformación de Comité de Contrato docente	UGEL/DRE	3	27/01/2025	28/01/2025
Publicación de relación final de postulantes habilitados para la Contratación Docente, en el portal institucional del MINEDU	Minedu	1	29/01/2025	29/01/2025
Presentación de documentos para el otorgamiento de las bonificaciones de Ley (certificado de discapacidad otorgado por hospitales o Resolución de Discapacidad vigente emitida por CONADIS; documento que acredite la condición de licenciado de la FFAA y documento emitido por la autoridad competente que acredite la condición de Deportista Calificado de Alto Nivel) por parte de los postulantes que no superaron los puntajes mínimos establecidos en la Etapa Nacional	Profesor/a	2	30/01/2025	31/01/2025
Actualización y publicación de la relación final de postulantes habilitados para la contratación docente, incorporando en los puntajes las bonificaciones de Ley, según corresponda.	Comité de UGEL/DRE	1	3/02/2025	
Presentación de acreditación de requisitos por parte de todos los postulantes, y solo en caso de aquellos que se encuentren empatados deberá de presentar, además, los documentos para el desempate.	Profesor/a	3	4/02/2025	5/02/2025
Evaluación de expedientes en caso de empate Publicar lista de observados	Comité de UGEL/DRE	2	5/02/2025	6/02/2025
Publicación de resultados preliminares	Comité de UGEL/DRE	1	7/02/2025	
Presentación de reclamos.	Profesor/a	2	10/02/2025	11/02/2025
Absolución de reclamos	Comité de UGEL/DRE	2	11/02/2025	12/02/2025
Publicación de cuadro de méritos final	Comité de UGEL/DRE	1	13/02/2025	
Prepublicación de plaza vacantes	Minedu	1	14/02/2025	
Validación de plazas	Responsable de Nexus/Comité de UGEL/DRE	2	17/02/2025	18/02/2025
Publicación final de las plazas vacantes	Comité de UGEL/DRE	1	19/02/2025	
Fecha y hora de adjudicación	Comité de UGEL/DRE	2	20/02/2025	21/02/2025
Emisión de resoluciones de contrato	UGEL/DRE	2	21/02/2025	24/02/2025
Por evaluación de expedientes				
Publicación de plazas vacantes	Comité de UGEL/DRE	1	24/02/2025	
Presentación de expedientes	Profesor/a	3	25/02/2025	27/02/2025
Evaluación de expedientes Publicar lista de observados	Comité de UGEL/DRE	3	26/02/2025	28/02/2025
Publicación de resultados preliminares	Comité de UGEL/DRE	1	3/03/2025	
Presentación de reclamos.	Profesor/a	2	4/03/2025	5/03/2025
Absolución de reclamos	Comité de UGEL/DRE	2	5/03/2025	6/03/2025
Publicación final de resultados	Comité de UGEL/DRE	1	7/03/2025	
Fecha y hora de adjudicación	Comité de UGEL/DRE	2	10/03/2025	11/03/2025
Emisión de resoluciones de contrato	UGEL/DRE	3	11/03/2025	13/03/2025



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL EJECUTIVA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONER a la Oficina de Trámite Documentario notifique la presente a las 14 UGEL del ámbito de la GEREDU Cusco, y a la Oficina de Personal para su Publicación y acciones que correspondan.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Mg. HERACLIO VALENCIA SALCEDO
Gerente Regional de Educación
Gerencia Regional de Educación Cusco



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes
Atte:

Lic. Yelina Libertad Poma Franco
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II

GEREDU/HVS
DA/JSH
OPER/JAL
rsp